



Expediente: 331/25

Carátula: SERRANO MIGUEL EDUARDO C/ GISCAFRE FRANCO LUIS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GISCAFRE, FRANCO LUIS-DEMANDADO

27232959865 - GONZALEZ, ANDREA MARIANA-APODERADO DEL DEMANDADO

23241017699 - SERRANO, MIGUEL EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 331/25



H105016388364

JUICIO: SERRANO MIGUEL EDUARDO c/ GISCAFRE FRANCO LUIS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 331/25 - Juzgado del Trabajo XII nom.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 11.00 hs. se inició la audiencia fijada en los términos del art. 42 CPL.

Se deja registro que se encontraban presentes el letrado Eduardo Marcelo Oppedisano, apoderado del actor y Andrea Mariana Gonzalez, apoderada del demandado, junto a su letrada patrocinante, Sara Ines del Valle Asad.

Las partes solicitaron pasar a un cuarto intermedio.

Atento a lo solicitado, considero pertinente convocar a las partes para que comparezcan a una nueva audiencia por ante la proveyente el día 22/09/2026 a horas 12:00, la que tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los arts. 74 y 76 CPL. Las partes quedan notificadas de la audiencia en este acto.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 894 5591 5538 - Enlace de invitación:**<https://us02web.zoom.us/j/89455915538>. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Siendo horas 11.15, se dio por culminado el acto. 331/25 MM

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:

CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.